



## AGRADECIMIENTOS

Esta investigación fue posible gracias al apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y de la valiosa asesoría del doctor Francois Terré, director del Laboratorio de Sociología del Derecho de la Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París (París II). Agradecemos igualmente los comentarios y estímulos de los doctores Camille Jauffret-Spinosi, Georges Couffignal, Antoine Garapon y Etienne Le Roy. Su revisión y actualización ahora no saldría a la luz sin el apoyo renovado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y sin el estímulo y críticas de colegas y líderes indígenas. A todos ellos mi gratitud.